

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA DE PARTES
55191 06 JUL 2007

INGRESA
Sistema Crédito
Estudios Superiores

Oficio N° 12

Santiago, 5 de julio de 2007

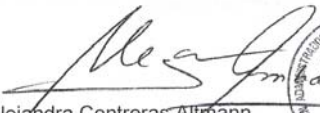
A : Señora Patricia Arriagada Villouta
Abogado Jefe División de Auditoría Administrativa
Contraloría General de la República

DE : Señora Alejandra Contreras Altmann
Directora Ejecutiva
Comisión Administradora del Sistema de Créditos
para Estudios Superiores

REF : Respuesta a preinforme N°110/2007

En relación a su Oficio N° DAA N°390 de fecha 21 de junio de 2007, adjuntamos respuestas sobre las observaciones formuladas en el preinforme indicado en referencia.

Saluda atentamente a usted,


Alejandra Contreras Altmann
Directora Ejecutiva
Comisión Administradora del Sistema de Créditos para
Estudios Superiores



Respuestas a Preinforme de Observaciones Contraloría General de la República.

Encontrándonos dentro de plazo y de acuerdo al examen de cuentas realizado y al Preinforme entregado por la División de Auditoría Administrativa, Área de Educación, Trabajo y Previsión de fecha 21 de junio del año 2007, esta Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, puede informar a usted, lo siguiente:

1.- ITEMS PRESUPUESTARIOS EXCEDIDOS SIN AUTORIZACIÓN

El presupuesto 2006 aprobado por la Comisión, sufrió modificaciones en los Ítems 22.01.001 Alimentación del Personal, 22.02.000 Textiles y Vestuario, debido principalmente al convenio colectivo autorizado por la Comisión, en el cual se aprueba la entrega de vales de colación para todo el personal de la Secretaría Técnica, por lo cual la autorización en el Ítem 22.01.001 estaría en regla., En esa misma oportunidad los miembros de la Comisión autorizaron la compra de vestuario para Secretarías y Auxiliar Administrativo de esta Institución. Esta aprobación se encuentra contenida en el acta de la sesión N° 11 de fecha 6 de Noviembre de 2006.

En cuanto al Ítem 22.07.000 Publicidad y Difusión, existía un acuerdo por parte de los señores Comisionados y la Secretaría Técnica, respecto a la importancia de invertir en publicidad, dado que el sistema de créditos Ley 20.027 es un beneficio recientemente implementado y por lo tanto existe la necesidad de darlo a conocer entre los estudiantes secundarios y de Educación Superior, sin embargo este acuerdo no quedo estampado en ninguna acta de sesión ordinario o extraordinaria de la Comisión.

Al respecto, se puede agregar que en el acta de la sesión N° 13 de fecha 1 de Febrero de 2007 se solicitó la aprobación de la Comisión del presupuesto 2007, en el cual se comparaba con el presupuesto ejecutado 2006, siendo aprobado sin objeciones, y en el ítem Publicidad y Difusión se autorizó el gasto para el 2007 por un monto de MM\$40, suma que es similar a la gastada el 2006 MM\$39.

2.- INGRESOS:

Para el año 2007 hemos implementado la emisión de comprobantes de ingreso, para salvar la situación planteada en el informe.

3.- RENDICIONES DE CUENTA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Para el año 2007 y en adelante, solicitaremos al Ministerio de Educación vía oficio, conjuntamente con la entrega de la rendición respectiva, que ésta sea revisada por dicha Secretaría de Estado y posteriormente nos informen vía oficio su aceptación o rechazo , para resguardo de nuestra Comisión.

4.- GASTOS OBJETADOS

El monto de M\$278, suma que fue gastada en 2 cenas, será devuelto a esta Comisión vía depósito en cuenta corriente, en el mes de agosto próximo.

5.- BENEFICIOS DEL PERSONAL

Respecto de los beneficios acordados en sesión ordinaria de la Comisión del 06 de Noviembre de 2006, se procederá a redactar los anexos de los contratos de trabajo de todos los trabajadores de esta Secretaría Técnica, en los cuales quedarán reflejados los beneficios pactados.

6.- ANTICIPOS DE SUELDO

A contar del mes de Mayo del presente se ha dejado de otorgar anticipos de sueldo a personal de la Secretaría, dando cumplimiento a la normativa legal existente.

Es todo cuanto puedo informar a usted.